



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES DE LA LISTA DE INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS QUE DESEAN OCUPAR PLAZAS DE PIANISTA ACOMPAÑANTE.

Por Resolución de 17 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos se convocó a los profesores de la lista de interinos de la especialidad de Piano, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, que desearan ocupar plazas de pianista acompañante a una prueba de aptitud.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la referida Resolución de convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de los participantes admitidos en el procedimiento para la evaluación de los aspirantes de la lista de la especialidad de Piano del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que deseen ocupar plazas de pianista acompañante, según la

enseñanza solicitada, ordenadas alfabéticamente, que se relaciona en el anexo I.

SEGUNDO. Aprobar las listas provisionales de los participantes excluidos en el proceso, ordenadas alfabéticamente, en las enseñanzas establecidas en el párrafo anterior, con indicación de la causa de exclusión, que figuran como anexo II.

TERCERO. Convocar a los aspirantes de la lista de interinos de la especialidad de Piano del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, que deseen ocupar plazas de pianista acompañante, relacionados en el anexo I, al acto de presentación que tendrá lugar conforme a continuación se indica:

- Conservatorio Superior de Música: Martes, 15 de diciembre de 2015, a las 8:45 horas, en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel", calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón), Murcia.
- Conservatorio de Música: Miércoles, 16 de diciembre de 2015, a las 15:45 horas, en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel", calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón), Murcia.
- Escuela Superior de Arte Dramático: Viernes, 18 de diciembre de 2015, a las 8:45 horas, en el aula 1.3 de la Escuela Superior de Arte Dramático, Plaza de los Apóstoles, Murcia.

El llamamiento será único, decayendo en su derecho a participar los aspirantes que no estén presentes a la hora indicada.

Las pruebas específicas de aptitud comenzarán a continuación de los citados actos de presentación.

La actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente y de forma ascendente a partir de aquellos cuyo primer apellido comience con letra P, de conformidad con el sorteo celebrado al efecto el 6 de marzo de 2015 por la Consejería de Economía y Hacienda.

Si existiera algún candidato que, reuniendo los requisitos, no aparezca incluido en el anexo I, o bien haya sido excluido por una causa subsanable, podrá presentarse de forma condicional al acto de presentación, bien entendido que los resultados de la prueba específica no serán tenidos en cuenta si se demostrara la carencia de algún requisito.

CUARTO. Conforme a lo dispuesto en el apartado 5.3 de la Resolución de convocatoria, las reclamaciones contra estas listas habrán de presentarse en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación y Universidades, preferentemente en la Oficina de Registro.

QUINTO. Características de las pruebas.

- **Música (Conservatorio Superior):**

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PRUEBA

El orden de actuación determinará la obra asignada a cada uno de los aspirantes, haciéndolos corresponder con el listado de las obras seleccionadas por la comisión para cada sesión.

Una vez asignada la obra, se aislará al aspirante durante treinta minutos para su preparación. Finalizado el periodo de estudio, será llamado ante la comisión de valoración para acompañar al instrumentista, que ésta facilitará.

El tiempo máximo de ejecución será de 30 minutos aunque la prueba podrá darse por finalizada en el momento en que la comisión considere que tiene suficientes elementos para evaluar al aspirante.

La comisión de valoración podrá plantear preguntas o cuestiones al aspirante en relación con su intervención y la contextualización en situaciones concretas de aula o de contenido práctico.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL REPERTORIO

Obras, movimientos o fragmentos del repertorio de las enseñanzas superiores en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" pertenecientes al Romanticismo y a la primera mitad del siglo XX.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Interpretar con corrección, limpieza y continuidad (medida, lectura de notas, dinámica, ausencia de interrupciones, adecuación al estilo, etc.), ajustándose al tempo de la obra.

Adaptarse al instrumento que se acompaña (equilibrio de planos sonoros, fraseo, tipos de articulación, juegos imitativos, etc.).

Reducir correctamente la partitura, en caso necesario, respetando los elementos estructurales significativos (funciones armónicas, elementos melódicos de referencia).

Interactuar adecuadamente con el alumno (colocación pianista-instrumentista; corrección de errores de lectura, medida, afinación o dinámica; indicaciones sobre tempo, planos sonoros, fraseo y articulación, estilo y uso de recursos expresivos).

Demostrar claridad de ideas sobre los aspectos técnicos y musicales y dominio de un vocabulario adecuado al tipo de enseñanza.

Distribuir adecuadamente el tiempo de la clase.

- **Música (Conservatorio):**

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PRUEBA

El orden de actuación determinará la obra asignada a cada uno de los aspirantes, haciéndolos corresponder con el listado de las obras seleccionadas por la comisión para cada sesión.

Una vez asignada la obra, se aislará al aspirante durante treinta minutos para su preparación. Finalizado el periodo de estudio, será llamado ante la comisión de valoración para acompañar al instrumentista, que ésta facilitará.

El tiempo máximo de ejecución será de 30 minutos aunque la prueba podrá darse por finalizada en el momento en que la comisión considere que tiene suficientes elementos para evaluar al aspirante.

La comisión de valoración podrá plantear preguntas o cuestiones al aspirante en relación con su intervención y la contextualización en situaciones concretas de aula o de contenido práctico.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL REPERTORIO

Obras, movimientos o fragmentos del repertorio de los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales en los conservatorios de música de la Región de Murcia.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Interpretar con corrección, limpieza y continuidad (medida, lectura de notas, dinámica, ausencia de interrupciones, adecuación al estilo, etc.), ajustándose al tempo de la obra.

Adaptarse al instrumento que se acompaña (equilibrio de planos sonoros, fraseo, tipos de articulación, juegos imitativos, etc.).

Reducir correctamente la partitura, en caso necesario, respetando los elementos estructurales significativos (funciones armónicas, elementos melódicos de referencia).

Interactuar adecuadamente con el alumno (colocación pianista-instrumentista; corrección de errores de lectura, medida, afinación o dinámica; indicaciones sobre tempo, planos sonoros, fraseo y articulación, estilo y uso de recursos expresivos).

Demostrar claridad de ideas sobre los aspectos técnicos y musicales y dominio de un vocabulario adecuado al tipo de enseñanza.

Distribuir adecuadamente el tiempo de la clase

- **Arte Dramático:**

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PRUEBA

La prueba consistirá en realizar tres acompañamientos.

Acompañamiento de una canción del repertorio impartido en la ESAD (repertorio escénico musical, zarzuela, etc.) con escritura convencional.

Acompañamiento de una canción del repertorio impartido en la ESAD exclusivamente con cifrado americano.

Acompañamiento de una clase de danza clásica, contemporánea o claqué, a elegir por la comisión, impartida por profesores y realizada por alumnos de la ESAD.

El aspirante podrá renunciar a utilizar las partituras de apoyo que la comisión de valoración pondrá a su disposición, improvisando o usando material propio.

Ejercicios danza	Ejercicio Canto
A la barra: pliés, tendus, degages, rond de jambe, frappé sencillo y doble, battement fondu, développé y grand battement. Al centro: adagio, pirouettes, saltos y grandes saltos. Claqué.	Interpretación partitura.

La comisión proporcionará las partituras necesarias, relacionadas con el repertorio de las enseñanzas impartidas en la ESAD en la programación docente para el curso 2015-2016; el aspirante utilizará/adaptará las mismas convenientemente, atendiendo a las características de cada uno de los ejercicios marcados por el profesor y que componen una clase de danza, e interpretará la del repertorio de canto acompañando a un alumno de la ESAD.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA PIANISTAS ACOMPAÑANTES:

1. **TÉCNICOS:** solvencia técnica como pianista en aspectos como precisión, corrección, continuidad, limpieza en la ejecución, ritmo, fluidez y adecuación en el tempo. Reducción de la partitura si fuera necesario.

2. **ESTILÍSTICOS:** adecuación al tipo de obra que se acompaña, conociendo y aplicando las diferencias estilísticas dentro de los principales géneros de obras escénicas musicales. Adecuación, a su vez, al tipo de alumno que se acompaña, respetando planos sonoros, volumen en voz cantada y/o voz hablada, fraseo musical, respiraciones y posibles adaptaciones o modificaciones de la partitura debido a la dramaturgia de la obra propuesta (este último aspecto siempre estaría pactado y acordado con el actor o actriz antes de la ejecución de la obra).

3. **PEDAGÓGICOS:** comentario y/o corrección por parte del pianista, si fuese necesario, precisando aspectos como afinación, tempo, estilo, recursos expresivos, dramaturgia musical (relación texto-música).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Universidades y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,
modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, a 11 de diciembre de 2015
EL DIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS



Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

Anexo I
Lista provisional de aspirantes admitidos

MÚSICA (Conservatorio Superior)	
DNI	Apellidos y Nombre
...2049k	ALCARAZ RODRÍGUEZ, ABDÓN
...3917E	AMOR SÁNCHEZ, BERNARDO
...7947W	ANDREU SEGURA, ANA
...5200T	APARICIO BORRACHERO, JAVIER
...5589L	DOMINGUEZ PELLICER, PILAR
...8684W	FERNÁNDEZ SOTOS, ALICIA
...0829H	GARCÍA CANO, ANA
...0376A	LAZÁRY, MARIANO ADOLFO
...9285C	MANZANARES MADRONA, CRISTINA
...5645V	MARTÍN GUTIERREZ, CARLOS
...4736V	MORATÓN CARRASCO, LAURA
...6624N	ROMANTSOVA KUJIA, YULIA
...9552D	VALVERDE MONTILLA, LETICIA
...1952B	ZHEBRUN, IRYNA

MÚSICA (Conservatorio Profesional)	
DNI	Apellidos y Nombre
...0570C	ABENGOCHEA BARÓ, PALOMA
...2049k	ALCARAZ RODRÍGUEZ, ABDÓN
...4109C	ANDIRKO VARGA, EVA
...7947W	ANDREU SEGURA, ANA

...5200T	APARICIO BORRACHERO, JAVIER
...5589L	DOMINGUEZ PELLICER, PILAR
...6777K	ESTEBAN ARREDONDO, JOSÉ MARÍA
...8684W	FERNÁNDEZ SOTOS, ALICIA
...0829H	GARCÍA CANO, ANA
...6801A	GODOY LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES
...0376A	LAZÁRY, MARIANO ADOLFO
...2559V	LIDÓN BALLESTER, ENRIQUE EDUARDO
...9285C	MANZANARES MADRONA, CRISTINA
...5645V	MARTÍN GUTIERREZ, CARLOS
...9539S	MARTÍNEZ CORBÍ, ÁNGEL JOSÉ
...4736V	MORATÓN CARRASCO, LAURA
...9552D	VALVERDE MONTILLA, LETICIA
...1952B	ZHEBRUN, IRYNA

ARTE DRAMÁTICO	
DNI	Apellidos y Nombre
...2049k	ALCARAZ RODRÍGUEZ, ABDÓN
...3917E	AMOR SÁNCHEZ, BERNARDO
...5089C	CONTRERAS ALMELA, PEDRO
...5589L	DOMINGUEZ PELLICER, PILAR
...8684W	FERNÁNDEZ SOTOS, ALICIA
...0829H	GARCÍA CANO, ANA
...0376A	LAZÁRY, MARIANO ADOLFO
...9539S	MARTÍNEZ CORBÍ, ÁNGEL JOSÉ
...1952B	ZHEBRUN, IRYNA

Anexo II
Lista provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y Nombre	Enseñanza	Causa de exclusión
....3917E	AMOR SÁNCHEZ, BERNARDO	Música (Conservatorio Profesional)	Figurar ya incluido en la lista de interinos vigente de la enseñanza solicitada.
....4528G	CÁMARA ROVIRA, CRISTINA		No solicitar ser incluida en ninguna de las enseñanzas convocadas.
....6624N	ROMANTSOVA KUJIA, YULIA	Música (Conservatorio Profesional)	Figurar ya incluida en la lista de interinos vigente de la enseñanza solicitada.